



Riofisa, S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha sido informada de la finalización de la vigencia, del Acuerdo de Accionistas suscrito entre Caixa d'Estalvis de Catalunya y Riofisa Holding, S.L. el 1 de junio de 2006, que entró en vigor el 19 de julio de 2006, con ocasión de la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad.

La causa de la terminación del citado Acuerdo es que el mismo ha quedado sin objeto en tanto ambas entidades han dejado de ser accionistas de la Sociedad, como consecuencia de su aceptación de la Oferta Pública de Adquisición formulada por Inmobiliaria Colonial, S.A. sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad.

La terminación será comunicada al Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

Madrid, 8 de agosto de 2007.

Riofisa, S.A.
D. Jaime Barón Rivero
Secretario del Consejo de Administración